



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 294-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 20 de diciembre del 2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI que suscribe:

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 024-2013, del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval y con la asistencia efectiva de los Señores Regidores: Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Diaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo para tratar *el pedido de la Regidora Elizabeth Torres Del Águila, pide que se coordine con el sector respectivo referente a los turnos nocturnos de las farmacias y/o boticas que funcionan en nuestra ciudad.*

Después del sustento, de las deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO:

1° ENCARGAR a la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental, para que realice las coordinaciones con el Sector Salud, para determinar a quién le corresponde regular y controlar los turnos de las farmacias y boticas que funcionan en nuestra ciudad.

2° HÁGASE de conocimiento al Regidor Romer Flores Arévalo, al Gerente Municipal y al Asesor Legal.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
DNI: 80974279
ALCALDE